



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299

San Isidro, 03 NOV. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA, la carta de renuncia del 16 de octubre de 2006 presentada por don Julio A. Fuentes Vera, al cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Acceso al Mercado de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245 del 31 de Agosto del 2005, se designó al señor arquitecto Julio Antonio Fuentes Vera en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244 del 22 de Agosto del 2006, se adecuó con efectividad al 20 de julio del 2006 la designación del señor arquitecto Julio Antonio Fuentes Vera a la de Subgerente de Licencias y Acceso al Mercado de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano;

Que, es necesario aceptar la renuncia del funcionario en los términos expuestos en el documento de vista;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar a partir del 04 de noviembre del 2006, la renuncia presentada por el señor arquitecto **JULIO ANTONIO FUENTES VERA**, al cargo de confianza del Subgerente de Licencias y Acceso al Mercado de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, con la exoneración del plazo de ley, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

